



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 151

Anuncio **4487/2023**

martes, 8 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4487/2023

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización, subgrupo A1, concurso-oposición

Por el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo A1 mediante el sistema de concurso oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 28 de diciembre de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 24 de abril de 2023.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

2 plazas de Profesor/a Superior Piano Acompañante:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Beltrán Ávila, José
2	Márquez Carrascal, Pablo

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

1 plaza de Profesor/a Superior Piano:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	González Díez, Beatriz
2	Rodríguez Jiménez, Miguel

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

1 plaza de Community Manager:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Castaño Zamora, Susana
2	Galván Meléndez, Juan Manuel

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

1 plaza de Ingeniero Superior Industrial:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Cobos Rodríguez, Martín
2	Monge Caro, Juan Manuel

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

1 plaza de Técnico/a Superior Diseño Proyectos:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Moraga González, Pedro Luis
2	Muñido Lobato, Rita
3	Salguero Díaz, Eloisa

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

2 plazas de Técnico/a Superior Formación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Álvarez Carrasco, María
2	Carapeto Ayuso, María del Pilar
3	Claudio Bernal, Luis Miguel
4	Cuadrado Rodríguez, Santiago
5	Gómez Sañudo, María Vanesa

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
Número	Apellidos y nombre
Ninguna	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites Ciudadanos y Empresas > Trámites por Delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, en funciones. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Francisco Casado Gómez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop